

101392-111)

ARTURO MATTE LARRAIN

5

# LA ALIANZA LIBERAL

## DE 1875

MEMORIA DE PRUEBA  
para optar al grado de Licenciado  
en la Facultad de Leyes i Ciencias  
Políticas de la Universidad de  
Chile



IMPRENTA UNIVERSITARIA

Bandera 150—SANTIGO—

1916

ARTURO MATTE LARRAIN

# LA ALIANZA LIBERAL

## DE 1875

MEMORIA DE PRUEBA  
para optar al grado de Licenciado  
en la Facultad de Leyes i Ciencias  
Políticas de la Universidad de  
===== Chile =====



IMPRENTA UNIVERSITARIA

Bandera 130—SANTIAGO—

1916



## LA ALIANZA LIBERAL DE 1875

---

### Primeros síntomas de disolucion del peluconismo.—Formacion del Partido Liberal.—Revolucion de 1851.

Al terminar la Administracion Búlnes el peluconismo puro iniciaba su descomposicion: por un lado los viejos políticos que querian conservar las grandes influencias de que disfrutaban; por otra parte el elemento jóven dirigido por el Ministro don Manuel C. Vial, hombre de esperiencia i gran reputacion, i apoyado ardientemente por los radicales que se iniciaban entónces en las lides de la política. El Presidente Búlnes con su habitual sagacidad comprendió el peligro de entregarse enteramente a los hombres que deseaban el mantenimiento intacto de las tradiciones restrictivas de gobierno; él hubiera deseado dejar de sucesor a un político moderado que hubiese sabido satisfacer las ambiciones impacientes de

los jóvenes i contentar las exigencias de los viejos en lo que ellas tuvieran de lejítimo.

Don Manuel Montt era considerado el mejor discípulo de Portales, es decir, de esa escuela absolutista que afianzada por las familias tradicionales poseedoras de casi todas las tierras de la República i apoyada por la Iglesia Católica, constituia un Poder Ejecutivo fuerte cuya principal mision estaba en contener los disturbios populares i la propáganda de ideas nuevas que despertaban ambiciones en las otras clases sociales.

El Ejecutivo fuerte lo constituia, por su parte, la oligarquía chilena, otorgando a éste amplias facultades desde el Congreso, donde ella ocupaba los mejores puestos; dispensándole confianza ilimitada ante la proximidad de disturbios que ponían en peligro su poder. Tamaño peligro era hábilmente esplotado, era un expediente a que recurrian los estadistas, acaso con mas frecuencia de la necesaria, para obtener facultades que les permitian obrar con entera libertad i que la aristocracia otorgaba a veces con disgusto como quiera que le quitaban a ella misma la parte de influencia en el poder a que se creia cada dia con mejor derecho.

Ya en tiempos de Portales se habia organizado, dentro del partido pelucon, un grupo político denominado filopolita que exijia mas libertad, ménos omnipotencia del Ejecutivo; inmediatamente se dejó oír la voz del gran Ministro que se habia impuesto un retiro voluntario, pero cuya opinion era unánimemente respetada en las esferas gubernativas. El pensaba que esa política, ponía en peligro su dominacion i llevaria a los pipiols al poder. I dice la historia que Portales se complacia en

asustar a los que lo consultaban anunciándoles el próximo advenimiento de los temidos enemigos.

Pero en tiempos de Búlnes el fantasma de los pipiolos no heria tan vivamente la imaginacion de los viejos pelucones, mucho menos de los jóvenes que no habian sufrido los males de la anarquía i que no tenian su prestigio i situacion política comprometida, como ellos.

La Constitucion del 33, dictada despues de una sangrienta revolucion, aparecia ahora estrecha e incapacitada para dar satisfaccion a las lejitimas aspiraciones de la sociedad.

\*  
\*\*

Se ha sostenido que del peluconismo derivan sólo los actuales partidos nacional i conservador; pero es incuestionable que ya ántes del fraccionamiento que produjo a estos partidos, ocurrido en 1856, se habia disgregado del viejo tronco una rama nueva que alcanzó cierto auge en los últimos años de la Administracion Búlnes.

En ese tiempo la opinion despertaba de un largo sueño de 20 años; habíamos tenido en el intervalo orden, progresos materiales i honradez administrativa; pero la omnipotencia absoluta del Ejecutivo, las facultades extraordinarias de que se revestia, los estados de sitio que decretaba i la intervencion electoral, habian producido tal depresion en el espíritu público, tal anemia en las discusiones parlamentarias que el sistema democrático, el gobierno de todos i para todos, preconizado por la Constitucion, aparecia como letra muerta o como la quimera de espíritus ilusos i estraviados. La República era sólo un nombre, hasta tal punto que un observador extranjero pudo decir con perfecta verdad, en lo que a

nosotros se refiere, que entre los países de la América del Sur sólo había dos bien organizados: la Monarquía de Chile i la República del Brasil.

Contra este estado de cosas se levantaba ahora la opinion independiente, favorecida por el movimiento intelectual, cuyo centro lo constituía la Universidad de Chile, establecida en 1842. Era ayudada eficazmente, tambien, por los resplandores de la revolucion democrática que conmovió a la Europa en 1848 i que irradiaba con luz esplendorosa por todo el orbe civilizado. El partido radical se formó al calor de este movimiento; mas, sus principales hombres no creían entónces posible la trasformacion de nuestros hábitos políticos sin destruir previamente las dos instituciones aliadas que, segun ellos, habían usufructuado del poder explotando a la sociedad: la Iglesia i la Aristocracia. Disparaban contra la primera a nombre de la libertad, a nombre de la igualdad atacaban a la segunda. Eran liberales individualistas i libre-pensadores, románticos en literatura i pensaban en una República ideal, donde todos los ilusos podrian vivir su sueño.

Desde luego, contaron con el apoyo de muchos jóvenes de poderosas influencias en Santiago, que los acompañaban con grande entusiasmo en su campaña contra la omnipotencia del Ejecutivo que había sido el brazo fuerte, defensa del peluconismo i base del orden público entre nosotros.

Eran jóvenes que seguían la corriente de su época, pero con espíritu ménos idealista, se limitaban solamente a pedir la descentralizacion política, el abatimiento del despotismo presidencial. Abogaban por las libertades públicas sin desconocer la importancia social ni la influen-

cia moralizadora de las ideas relijiosas tradicionales. Sus proyectos de reforma abarcaban las mas importantes cuestiones de derecho público sin rozar siquiera las que hacian relacion al artículo 5.º de nuestra Constitucion. Ellos no pensaban, quizás, que algun dia habrian de encontrarse por el camino reformista i liberal que seguian frente a frente a doctrinas políticas i a pretensiones exclusivas que sacaban su fuerza del sentimiento i de la idea relijiosa.

\*  
\*  
\*

La evolucion que describo tuvo su florecimiento en el Club del Progreso, instalado en 1849 «donde se agrupaban los viejos pipiolos, ardientes adoradores del pasado; los espíritus inquietos, adoradores mas ardientes todavía del porvenir i del ideal; los políticos prácticos que veian asomar la posibilidad de apoderarse del Gobierno para hacerlo servir a sus ideas, sus pasiones o intereses i por fin alrededor de ese núcleo se agrupaban los ofendidos, los chasqueados, todo ese polvo humano que el carro del poder levanta en su camino».

I esta evolucion tuvo su epílogo en la revolucion de 1851, en los campos sangrientos de Loncomilla i en el triunfo del mas autoritario de los políticos de su tiempo: don Manuel Montt.

El fracaso de esta primera tentativa hácia un cambio político lo atribuye Barros Arana i Vicuña Mackenna, testigo el último i actor de estos sucesos, a las exajeraciones demagójicas que algunos de sus elementos representaba, en otros términos a las doctrinas radicales que entraron en juego. «No fué precisamente el partido conservador, dice Vicuña Mackenna, no fué ciertamente el

presidente Búlnes el que impuso a todos los partidos i contra todos los partidos, la candidatura del señor Montt. Fueron principalmente dos hombres inconscientes pero peligrosos, inocente el uno como el candor, temerario el otro como el jenio del mal. Estos dos hombres fueron Francisco Bilbao i Santiago Arcos, o mas bien, fué su obra exclusiva, denominada «Sociedad de la Igualdad».

Pero esta responsabilidad que se quiere hacer caer sobre un partido, cae tambien de lleno sobre los jóvenes liberales que dirijian el movimiento. Ellos acaso por su juventud i falta de esperiencia se dejaron dominar i fueron impotentes para contener las exigencias de los suyos i las de sus adversarios.

---

**La Administracion Montt.—Nuevo fraccionamiento del peluconismo.—Nacionales i Conservadores.—Abdicacion del monttvarismo.**

El peluconismo habia llenado un gran fin en la sociedad: habia dado un gobierno fuerte capaz de poner diques a la anarquía que sobrevino durante los primeros años de la República. La inesperienza política de las clases gobernantes i las doctrinas liberales, arma poderosa i eficaz en manos de los revolucionarios, pero que por mas de un motivo fueron impotentes para organizar un gobierno serio i ordenado, habian producido el desaliento en las almas patriotas i la anarquía que la Constitucion del 33 estirpó con mano firme i segura.

Todo el secreto de esta nueva organizacion estaba en el poder Ejecutivo apoyado por un reducido número de familias orgullosas i convencidas de su superioridad, i que poseian inmensas riquezas territoriales en toda la estension de la República. La Iglesia con su gran prestigio moral, el clero «libre ya de la impopularidad que le atrajera sus simpatías monarquicas» durante las luchas iniciadas en 1810, adherian decidida i dócilmente a esta

estructura sin provocar cuestion por las leyes de patronato que entónces se ejercian con toda estrictez i que despues dieron lugar a tan serias controversias.

El éxito de este sistema se debia a que no hacia otra cosa que restablecer en manos de chilenos un poder que se habia ejercido durante mas de doscientos años por el espíritu absolutista i restrictivo de los Reyes Españoles.

Pero estos elementos que contribuyeron a dar estabilidad i solidez a la administracion del Estado fueron disgregándose paulatinamente. Por una parte, a medida que renacian la confianza i el orden, las clases pudientes i la Iglesia ensanchaban sus aspiraciones i adquirian mas conciencia de su poder i del valor de su apoyo a los hombres que dirijian el Gobierno. Estas circunstancias influian para que fuesen cada vez mas exigentes en sus pretensiones que producian conflictos entre el Ejecutivo que defendia sus privilejios como indispensables para mantener el orden público i las clases directoras i el clero que pedian sobre todo mas garantía respecto a la eficacia de sus influencias.

La Iglesia reclamaba su independendencia absoluta de las leyes del Estado. «Una vez que el clero echó raices en el suelo nacional i se sintió fuerte, dice don Isidoro Errázuriz, hubo en su actitud respecto del Gobierno i de las leyes un cambio notable. El jurado de 1844 i la alarma que la sociedad i el poder manifestaron en presencia del artículo de Bilbao, le dieron la medida de su influencia i de su dominio sobre las almas, de lo que podia esperar e intentar con perspectiva de buen éxito. Antes de que hubieran trascurrido muchos meses, encontró oportunidad para anunciar sus nuevas pretensiones i para convertirse, con ostentacion, de dependiente en rebelde.»

«En los primeros meses de 1845, el intendente Vergara, de Colchagua, intentó hacer entrar en vereda al cura de Malloa a quien se acusaba de varias faltas en el desempeño de sus funciones oficiales i aun de haber desertado indebidamente su puesto. El párroco le negó la obediencia, se armó contra el de los rayos de la Iglesia i fué apoyado en esto por el Arzobispo Eyzaguirre, quien no vaciló en declarar que la autoridad administrativa era incompetente para vijilar la conducta funcionaria de un cura, doctrina que chocaba violentamente con las ideas de gobierno de las dos primeras jeneraciones de nuestros hombres de Estado.

La *Revista Católica*, comentando el asunto, proclamaba la entera independendencia de la Iglesia del poder civil.

Con fecha 18 de Marzo de 1845, dictó el Gobierno un decreto, destinado a dar cumplimiento a una lei de 24 de Julio de 1823, en el cual se ordenaba, de acuerdo con las disposiciones de aquella, que los prelados de órdenes monásticas i los Obispos no admitiesen votos solemnes de profesion a ningun individuo que no acreditase por un espediente en forma haber cumplido 25 años.

El señor Eyzaguirre comprendió inmediatamente la estension del conflicto que esta disposicion iba a producir: entre sus deberes de ciudadano i su situacion de jefe del catolicismo en Chile i sin aguardar que estallase elevó su renuncia; pero ántes de que ella fuera admitida tuvo lugar un cambio de notas breves i acentuadas entre Montt (ministro), que exijia a nombre de los derechos del Estado, la cooperacion del Arzobispo para la aplicacion del decreto de 18 de Mayo i el digno prelado, a quien la conciencia impedia cumplir con esa exigencia gubernativa.»

\*  
\* \*

Así las cosas, cuando todo anunciaba la descomposicion del peluconismo, cuando las mejores fuerzas políticas que lo habian formado tomaban por un espíritu natural de defensa actitudes independientes, llegó don Manuel Montt a empuñar las riendas del Estado; hombre enérgico, personalidad escarpada i de una pieza: resuelto a mantener intactas en sus manos las viejas tradiciones de gobierno.

El resultado no se hizo esperar; Montt buscó entre los pelucones a los mas dóciles que quisieran acompañarlo i como éstos no le fueran suficientes para realizar su enorme programa administrativo, levantó alrededor de él i adheridos a las nuevas instituciones que él creaba con su fecunda iniciativa un partido nuevo, suyo, que le perteneció por completo, i que le permitió mantener su autoridad en la forma que él solo lo deseaba.

Si Montt no se salió de la Constitucion que fué su mejor defensa, se divorció con la inmensa mayoría del pais representado por los radicales, liberales i pelucones que se opusieron a su candidatura en nombre de las libertades públicas que amagaba la omnipotencia del Ejecutivo; por los pelucones que lo exaltaron al poder i por la Iglesia que unida a éstos exijia la abolicion del patronato i el respeto a la autoridad i decisiones eclesiásticas.

La separacion violenta entre gobiernistas o nacionales i conservadores se produjo en 1856; pero ella venia preparándose desde tiempo atras i esto esplica que la cuestion mas nimia, el grave problema del apaga-velas de la Catedral, como lo llama la prensa de esa época pro-

dujese controversias tan apasionadas i llegase al último a constituir una seria cuestion de Estado.

Fué en el campo de las cuestiones político-relijiosas donde se trabó desde los comienzos del decenio una lucha franca, con ligeras intermitencias. Montt que habia entregado al clero, accediendo a influencias conservadoras, la direccion del Instituto Nacional, volvió bien luego sobre sus pasos, lo que provocó naturales protestas i resentimientos. En seguida Varas el compañero inseparable i el inspirador de muchos momentos del Presidente de la República, logró detener en la Cámara un proyecto de lei que autorizaba la vuelta de los jesuitas, espulsados en las postrimerías de la Colonia.

La promulgacion del Código Civil i la tolerancia del Gobierno hacia las capillas protestantes que existian en Valparaiso, dieron lugar tambien, a reclamacion i protestas de los obispos chilenos. Ellos no consideraban ajustado a los cánones algunas de las disposiciones que contiene ese Código, ni creian constitucional la conducta del Gobierno que toleraba los templos de Valparaiso.

En 1856 la Corte Suprema de Justicia fallaba un recurso de fuerza interpuesto por dos canónigos de la Catedral de Santiago i ordenaba se concediese a éstos apelacion de una sentencia dictada por el Arzobispo. El señor Valdivieso que desempeñaba a la sazón tan alto puesto, negó la competencia de la Corte. Este Tribunal conminó, entonces con las penas de destierro i pérdida de temporalidades al obispo desobediente. El Gobierno consideró perfectamente ajustado a la Constitucion i a las leyes el dictámen de la Corte i se manifestó dispuesto a hacerlo cumplir a costa de cualesquier sacrificios.

El señor Valdivieso preparaba su viaje de destierro

en medio de una ola de indignacion levantada por el celo religioso de los fieles, cuando se supo que los canónigos habian desistido del recurso interpuesto i que la Corte, en consecuencia, habia anulado las sentencias que en él habian recaído.

Esta grave incidencia preocupó hondamente a la opinion pública i separó a los hombres de gobierno en dos facciones perfectamente caracterizadas.

Está demas, parece, insistir en la importancia i novedad que entrañaba esta actitud de la Iglesia i de los pelucones que la seguian.

Cabe observar, sin embargo, que las disidencias teológicas que envolvía fueron las que concluyeron con la organizacion política ideada por los estadistas del 33, cuya crisis definitiva se realizó en 1891.

Toda la evolucion de los partidos posterior a 1856 toma su base de las cuestiones que se plantearon entonces.

Vuelvo a repetirlo: Chile era un país sólidamente organizado, que reposaba en la armonía e intelijencia de dos instituciones fundamentales: la Presidencia de la República i la Iglesia Católica; el peluconismo les formaba guardia comun.

Existía un partido popular de bandera roja que deseaba destruir la importancia política de esas defensas i reemplazarlas por otras que sirvieran mejor a sus nobles aspiraciones democráticas. Nada mas apropiado para conseguir su objeto que aprovecharse de las dificultades i luchas internas de la guardia pelucona. Así sucedió, en efecto.

Esas dificultades no terminaron tan pronto. Renovado el personal del Ejecutivo en 1861 la lucha continuó,

se acrecentó i adquirió caracteres gravísimos en 1873. En ese momento el Presidente de la República creyó indispensable solicitar el concurso de los rojos. Una campaña posterior, en que éstos iban de avanzada recuperó para el Estado las garantías tradicionales concedidas a la Iglesia (1883).

Los rojos habian realizado así una parte de su programa. Rompieron, entonces, definitivamente sus antiguos compromisos de 1874 i unidos a los representantes del órden social católico, consumaron su obra en una nueva campaña destruyendo la tradicional organizacion del Ejecutivo. Concon i La Placilla es el desquite de Lircai i de los acontecimientos de 1856 i de 1883.

Esta es, en síntesis, toda nuestra historia política hasta 1891. No ha habido mas. I dígaseme si no tiene ella relacion directa con las cuestiones de 1856; si la desinteligencia entre Iglesia i Estado que entonces se planteó no fué un elemento indispensable con que contaron los interesados en destruir la importancia política de ámbas instituciones.



En las primeras sesiones de 1857 el Senado aprobó un proyecto de lei que concedia amnistía completa a todos los reos políticos que cumplieran su condena en el extranjero o que escondidos de la autoridad llevaban aquí una vida de privaciones i sobresaltos. Eran los principales cabecillas de la Revolucion del 51 i de otros motines que habian estallado con posterioridad. Los monttvaristas resistieron en la Cámara de Diputados esta lei, sosteniendo que ella versaba sobre intereses políticos que directa i eficazmente afectaba al órden pú-

blico encomendado al Gobierno de la Nación. De consiguiente, decian, discutir en las Cámaras una lei semejante sin que el Ejecutivo la apruebe es sostener un error que rechaza la Constitucion del Estado. A pesar de esta resistencia, el proyecto fué aprobado por ámbas Cámaras i enviado al Presidente de la República para que le prestase su sancion. El Presidente lo devolvió con algunas modificaciones que tendian a entregar a su sola voluntad la concesion de la amnistía i a hacer nulos los efectos de la lei. Las Cámaras, puestas en la alternativa de un conflicto, optaron por aprobar la amnistía incompleta i mutilada que les ofrecia el proyecto del Ejecutivo.

Las discusiones que este asunto provocó en el Parlamento i en la prensa ahondaron mas todavía las graves desavenencias producidas i dieron por resultado la union de los liberales, a quienes favorecia principalmente dicha lei, con los conservadores que hicieron de ella un arma política que les dió prestigio i popularidad.

En 1858, ante las elecciones que debian renovar los cuerpos lejislativos, la oposicion conservadora mantuvo la fusion con una parte de los antiguos oposicionistas de 1850, encabezados éstos por don Federico Errázuriz Z. i don Domingo Santa María. Esta primera coalicion habida en Chile entre los elementos ultramontanos que apenas nacia entonces i los liberales que reclamaban la reforma constitucional, fué tambien la señal de division en las filas de los reformistas. En efecto, muchos liberales creyeron impolítica esta union i se abstuvieron de trabajar dentro de ella; formaron un núcleo pequeño desprendido i sin gran influencia en las filas opositoras de Santiago. Sin embargo, en la provincia de Atacama, en

Copiapó, dirijido por dos hombres eminentes, don Pedro Leon Gallo i don Manuel A. Matta llegó a tener gran popularidad i fué cuna del partido radical que se organizó allá como entidad independiente con personalidad i vida propia.

La ciudad de Copiapó estaba especialmente llamada a ser centro i foco del radicalismo naciente. Era una ciudad sin tradiciones, eminentemente industrial-minera. «Afluía ahí, dice don Pedro Pablo Figueroa, una inmensa inmigracion atraida por el renombre de las ricas minas, las cuales habian enriquecido a muchos. Antes de 1859 era el pueblo mas ajeno a la política i sólo se dedicaba a las grandes especulaciones de la industria que le prometian un porvenir brillante».

Se comprende que la vida industrial despierte las iniciativas individuales de los ciudadanos i los haga mirar con desden i ojeriza toda imposicion o exceso de autoritarismo. Ella acostumbra al hombre a vencer por sí mismo las dificultades por el estudio atento de las leyes de la naturaleza i lo predispone a formarse conciencia propia sobre todas las cosas i a emanciparse de los prejuicios sociales que no respondan a las lógicas exigencias de la razón.

Es absolutamente contraria a todo espíritu de conservacion esa vida febril en que cada dia que pasa es una novedad o un descubrimiento, la aplicacion de un principio nuevo o la modificacion de un principio conocido, la exaltacion de un hombre ántes sin fortuna o el abatimiento súbito de otro que contaba la suya a manos llenas i por millones.

No pasa ciertamente lo mismo en la vida militar i mu-

cho ménos si esta se halla en concordancia con las costumbres de una vida agrícola de patrones e inquilinos. Entónces el espíritu tradicional encuentra un asiento seguro i base efectiva en la organizacion de la sociedad.



Los monttvaristas triunfantes gracias a las influencias gubernativas en las elecciones jenerales organizaron una mayoría dócil en el Congreso i se aprestaron a la resistencia.

En Enero de 1859, ya estábamos en pleno período revolucionario: Copiapó dió el ejemplo, Talca le sigue; todo el Sur se cubre de montoneras i durante cuatro meses Chile queda sometido a todas las exaltaciones i desgracias de la lucha fratricida.

Vencida la revolucion sobreviene un período de calma. Sólo el Gobierno conservaba vitalidad i fuerza i sólo él era dueño de elejirse su sucesor. Todas las miradas se fijaron sin discrepancia en don Antonio Varas, el ministro inseparable de Montt, el orador brillante i poderoso que prometia al monttvarismo otros diez años de dominacion.

Es para mí incuestionable que el Gobierno de 1858 pudo i debió haber entrado en transacciones con los liberales i conservadores; ello habria evitado los trastornos, el derramamiento de sangre i la pérdida de numerosos caudales. Si Montt acepta en 1857 la amnistía propuesta por el Senado i adopta con sinceridad una política ménos restrictiva i mas liberal, habria adelantado el gobierno de la fusion liberal-conservadora que se inició en 1862, habria evitado la efusion de sangre i el órden público se habria mantenido inalterable; pero la tra-

dicion pesaba mas en los consejos de gobierno i segun ella aceptar innovaciones era desquiciar por completo las instituciones fundamentales. Se temia a las reformas salvadoras i se preferia sucumbir defendiendo el órden tradicional ántes que convenir buenamente en concesiones que se estimaban desdorosas.

La reforma despreciada no tiene otro camino que el de la fuerza; el único a que ha recurrido siempre fatalmente impelida por las resistencias que provoca. Las sociedades han sellado a menudo con sangre muchas de sus conquistas i no hai casi en la historia revolucion social en las ideas i en las costumbres que no se haya impuesto por las armas.

Chile no ha sido excepcion de esta regla; pero puede decirse en honor de los monttvaristas que ellos no esperaron ser vencidos definitivamente para entregar el poder. Don Antonio Varas se convenció de la impopularidad de su partido i de la imposibilidad en que se hallaba de seguir gobernando en paz, con los suyos i con arreglo a sus doctrinas; i renunció en 1860 la candidatura a la Presidencia de la República que absolutamente nadie habria podido disputarle.

Este acto intelijente i magnánimo coloca a Varas entre nuestros hombres públicos mas distinguidos i da una muestra preciosa de cual era su rico i raro patriotismo.



## La Administracion de don José J. Pérez i la fusion liberal-conservadora

Don Manuel Montt anunciaba en su último mensaje al Congreso Nacional el advenimiento de una nueva política de reforma i libertad. Don José Joaquin Pérez partidario de Montt, pero persona reconocida por la moderacion de su carácter i su espíritu ecuánime i accesible fué el encargado de iniciar esos nuevos rumbos en los cuales todos cifraban tantas esperanzas.

La Administracion Pérez se caracteriza por la indecision de su política. Apoyada desde sus primeros años por la fusion liberal-conservadora no tuvo ni la enerjía franca de los gobiernos anteriores ni la enerjía liberal i reformista que de ella exigian los radicales. Estos, desde que vieron las lentitudes i tropiezos que ponía el Gobierno a toda reforma séria en las instituciones i sobre todo, desde que se convencieron que volveria con él la odiosa intervencion electoral que tanto habian combatido, iniciaron desde 1863, en la prensa, desde las columnas de *La Voz de Chile* i en el Congreso, una oposicion vigorosa que se caracterizaba por el idealismo que la informa-

ba i por la pureza i la lójica de las doctrinas que sostenia. Casi todos sus hombres eran nuevos en la política santiaguina; sobre todos ellos, don Manuel A. Matta fué el que mejor la encauzó, quitándole toda exajeracion demagójica i dándole un rumbo democrático i exclusivamente político. Discípulo de Stuart-Mill, el célebre filósofo del individualismo i autor de la obra famosa «La Libertad», todo su programa i el de su partido cabia íntegro en esa sola palabra. Libertad de prensa, libertad de reunion, libertad electoral, libertad de enseñanza i profesiones, de cultos i de conciencia, libertad municipal i parlamentaria, igualdad de todas las libertades en el derecho comun; programa sencillo i que era capaz sin embargo de despertar los mas grandes entusiasmos i de conmover a la opinion en sus fibras mas delicadas; programa que formaba apóstoles i guerreros que se sacrificaban por su doctrina, poetas, diaristas distinguidos, publicistas eminentes que hoi figuran con gloria en nuestras tradiciones políticas i literarias.

El programa radical, aparte de su aspecto exajeradamente individualista i negativo, no tenia sino un inconveniente sério que le hacia totalmente impracticable; era que el gobierno de opinion que establecia exige dos condiciones indispensables para su correcto funcionamiento: moralidad e ilustracion en todas las capas sociales. I esas condiciones no existian ni existen siquiera ahora mismo que están reconocidas casi todas las libertades que se reclamaban entónces. El réjimen de opinion exige, ademas, partidos de ideas sólidamente organizados donde imperen solamente las doctrinas i donde los hombres nada valgan sino por las ideas que representan. I nada de eso existia entónces, i precisamente la exis-

tencia actual de partidos que no responden a esas condiciones, vicia por completo i hace imposible el réjimen democrático.

\*  
\* \*

Estos defectos de aplicacion separaba de los radicales a un grupo de liberales que reconocian por jefe a don Domingo Santa María, los cuales apoyaron al Gobierno hasta 1868.

El otro grupo dirigido por don Federico Errázuriz, i don Alvaro Covarrúbias; grupo heterojéneo, esencialmente gubernativo, al cual era adicto el Presidente de la República i que se llamaba asimismo liberal moderado; compuesto de antiguos nacionales desertores de sus filas, de viejos pipiolos i de liberales del año 50, no se diferenciaba de los conservadores. Eran, en realidad conservadores encastillados tras la fortaleza de la Moneda, así como los que llevaban ese nombre se parapetaban tras las gradas del Palacio Arzobispal.

Conservadores de la curia i del pretorio, ellos no participaban del espíritu absolutista de los gobiernos anteriores. Muchos sostenian la necesidad de la reforma moderada de nuestras instituciones i aceptaban siempre transacciones con las ideas reformistas cuando ellas llegaban a poner en peligro su dominacion.

Política hábil que tanto distinguió al Presidente Pérez i a su sucesor el Presidente Errázuriz; política de resistencia que no llegó nunca a los funestos estados de sitio ni a las facultades extraordinarias que suspendian el imperio de la Constitucion; política liberal, a veces, que permitió el ejercicio práctico de dos preciosas libertades: la de reunion i de prensa; política de espediente que

sancionó en 1865 i 1867 esas transacciones que se llaman lei interpretativa del artículo 5.º i lei de reforma constitucional, leyes que barrenaron la Constitucion del 33 i sirvieron de base para las reformas defendidas i promulgadas en 1871 i 74.

Esa política sin fijeza, que deslumbraba con promesas que a menudo no cumplia, tuvo tambien sus debilidades que estaban en la lójica de su inconsecuencia; no es la menor la calaverada heroica que se conoce en la historia con el nombre de Guerra con España. Arrastrado de mala gana i por condescendencia a la opinion, el Cobierno no pudo sostener esa guerra con la enerjía ni con la seriedad que era del caso.

La intervencion electoral adquirió tambien por efectos de esa política las formas mas curiosas que despues se vieron repetidas por los gobiernos sucesivos hasta 1891. El Gobierno disimulaba siempre ante las Cámaras la responsabilidad que le cabia en los atropellos que cometian los subalternos, ni siquiera se atrevia a declarar con franqueza como lo habian efectuado otros gobiernos, que fuese lejítimo a las autoridades impartir órdenes i dirigir desde los puestos públicos las campañas electorales. Esto ocurría, sin embargo. Se hacia, pero no se decia.

\*  
\*  
\*

Los diez años de la administracion Pérez forman un período de transaccion entre la antigua política personal i absolutista i la nueva de libertad i democracia.

Fué entónces cuando empezó a formarse alrededor del Gobierno un partido que diciéndose liberal sólo aspiraba a gozar de las influencias del Ejecutivo i que

siempre se mostraba en el Congreso temeroso de las reformas de cualesquiera clase que ahí se debatían. Ese partido resistía la reforma electoral, el voto acumulativo; resistía la reforma amplia de la Constitución; resistía el proyecto de lei de garantías individuales presentado al Congreso por don Antonio Varas. Falto de verdadera popularidad tomaba fuerza de las influencias de que disfrutaba entre los hombres de gobierno i temía, por eso, toda reforma que tendiese al cercenamiento de facultades presidenciales.

Este partido i los conservadores que los apoyaban en el Gobierno sólo tenían, en verdad, por enemigos peligrosos a los nacionales que les hacían viva oposicion. Formaban éstos un grupo disciplinado, con jefes de gran talento i preparacion que conservaban en el poder judicial gran parte de sus antiguas influencias.

Los nacionales en la oposicion, habían sentido la necesidad de modificar su programa i adaptarlo a las nuevas exigencias de la política. Don Antonio Varas fué el jefe de esta hábil maniobra que les permitía recojer la popularidad que perdían los liberales en el Gobierno. Estos, junto a su liberalismo dejaban las inocentes esperanzas que habían hecho concebir. El programa que les había servido de plataforma para subir a los altos puestos públicos era el mismo que ahora servía para desprestijiarlos.

Los radicales hacían oposicion puramente ideológica: trabajaban para el porvenir.

El terror a los nacionales fué por mucho tiempo la bandera de union de los gobiernistas. Desalojados de todos los puestos públicos los monttvaristas sólo en la administracion de justicia conservaban su situacion i su pres-

tijío. Pues, allá tambien quiso llegar el celo exonerador del omnipotente Ministro Errázuriz Z. En 1868 se presentó sijilosamente apoyado por el Ministerio un proyecto de acusacion a la Excma. Corte Suprema. Cuarenta i tantos votos la decretaron i sólo en el Senado encontró el rechazo franco i decidido que merecia.

Parte de la prensa quiso ver en esta acusacion el desquite del Rev. Arzobispo Valdivieso. Se puede asegurar, miéntras tanto, que el Gobierno que inició sus funciones con liberalidad i tolerancia, con esa fórmulá que tan bien o sintetiza: «Gobierno de todos i para todos», fué sintiendo en la misma proporcion en que perdía su popularidad, la necesidad de reaccionar hácia una política restrictiva i escluyente. Por eso ¿no seria la acusacion, mas bien, el castigo que los liberales, olvidados de sus doctrinas, pretendieron dar a los nacionales, convertidos ya al liberalismo? ¿No seria que pretendieron recuperar por la fuerza, esterminando a sus enemigos, un prestigio que se les escapaba de las manos? Para mí, pretendieron vengar, no las antiguas persecuciones, sino la usurpacion de la bandera que ellos no habian sabido sostener.

El hecho fué que esa acusacion unió en estrecho vínculo a nacionales i radicales i parte de los liberales que aprovecharon este motivo para manifestar en forma categórica su desaprobacion al Gobierno.

La juventud monttvarista, ademas, entró resueltamente a la arena pública estableciendo en Santiago i en las provincias esos famosos Clubs de la Reforma que propagaron por todo el pais las ideas mas avanzadas del liberalismo.

Los Clubs de la Reforma llevaron a la política a muchos hombres nuevos. De ellos nació la candidatura a la

Presidencia de la República de don José Tomas Urmeneta. Ellos atacaron por todos los medios la intervencion electoral i no aminoraron su entusiasmo sino despues de la derrota de su candidato i sin que ántes hicieran ver a los hombres de Gobierno la inmensa popularidad que iban adquiriendo las nuevas ideas que defendian i propagaban.

### El Presidente Errázuriz 2. (1871-1876) — El Régimen parlamentario i la alianza liberal.

El período que comprende la administración Errázuriz se señala por dos rasgos fundamentales: la liquidación de la Alianza liberal-conservadora que había gobernado desde 1862, i la formación de la alianza liberal que condujo, más o ménos, con el consentimiento de los referidos constitucionales i legales, más bien, a la creación de un poder público.

Desde los comienzos de esta administración se urdió un lucha de influencias entre los liberales, dando origen a los conservadores que se fijan mayor representación en el Gobierno de la República, lucha paralela a la que ya habían sostenido entre ellos el movimiento burzua en el año que precede al 1871 a 1876.

En los boletines de sesiones de las Cámaras se vea cuáles son los que se oponen estas determinaciones que un electorado por el cual se proyecta la ruptura de los partidos que surgen i disminuyen el poder público. El aumento de sueldo a los empleados de la administración, por ejemplo, dio origen a algunas dificultades. Los

## El Presidente Errázuriz Z. (1871-1876).—El Régimen parlamentario i la alianza liberal

El período que comprende la administracion Errázuriz se señala por dos hechos fundamentales: la liquidacion de la fusion liberal-conservadora que habia gobernado desde 1862, i la formacion de la alianza liberal que coincidió, mas o ménos, con la promulgacion de las reformas constitucionales i legales mas importantes en nuestro derecho público.

Desde los comienzos de esta administracion se orijinó una lucha de influencias entre los ministeriales, direlo así, i los conservadores que exijian mayor representacion en el Gobierno de la República; lucha parecida a la que ya habian sostenido éstos contra el montvarismo durante los años que corren de 1851 a 1856 i 57.

En los boletines de sesiones de las Cámaras hai discusiones que dejan sospechar estas desavenencias que no alcanzaban por si solas a provocar la ruptura entre los partidos que dirijian i dominaban el poder público. El aumento de sueldo a los empleados de la administracion, por ejemplo, dio oríjen a algunas dificultades. Los

conservadores se opusieron alegando razones de economía; en el Senado uno de sus miembros protestó de que no se hiciera extensivo este aumento a los empleados i funcionarios del orden eclesiástico. Mientras tanto, los gobiernistas sostuvieron el proyecto con pasion que deja entender la importancia que le atribuian. Acontecía esto, en 1872.

Las elecciones jenerales de 1873 llevaron a las Cámaras una mayoría inmensa, compuesta de liberales de gobierno i conservadores. En jeneral, la lucha se trabó en muchos departamentos, no entre gobiernistas i opositores, sino entre miembros de cada uno de los partidos que apoyaban a la Administracion. Los nacionales quedaron virtualmente escludos como partido político.



Concurrente a estas rivalidades i a semejanza de lo ocurrido en 1856, se presentaron con caracteres de actualidad algunos problemas político-relijiosos de los que se ha dado en llamar cuestiones teológicas, entre las cuales incluyo los diversos problemas que se relacionan con la enseñanza del Estado. No quiero recordarlas con detalle, porque son mui conocidas; básteme tan sólo enumerarlas i decir que ellas derivaban lójicamente de la union constitucional establecida entre el Estado i la Iglesia Católica i de la desintelijencia que en el hecho habian surjido entre estas dos instituciones.

En 1871 el Obispo de Concepcion, Monseñor Sálas, enviaba al Ministerio de Justicia i Culto una enérgica nota por la cual exijía reparaciones a su autoridad desconocida, segun él, por el Intendente de la Provincia, quien sin

considerar los impedimentos canónicos había ordenado el sepelio de un antiguo coronel de la Independencia, muerto en esos días, en el cementerio público de esa ciudad. Llevado este asunto a la Cámara de Diputados por don Domingo Santa María, pudo notarse el desacuerdo para apreciarlo entre los miembros liberales del Gabinete i el que representaba ahí a los conservadores. La Cámara terminó la cuestion aprobando conclusiones que unieron por un momento i por primera vez a todos los grupos liberales del Congreso. Fué la aurora de la alianza liberal.

Otra cuestion séria fué la relativa a la enseñanza. Desde los tiempos de don Manuel Montt se habian establecido en Santiago diversos colejos congregacionistas, cuya enseñanza competia con la otorgada en los colejos del Estado.

Como consecuencia del antiguo sistema centralizador heredado de la Colonia, estos colejos carecian en absoluto de libertad en materia de testos, programas de estudio i exámenes que debian rendir en las aulas del Instituto Nacional.

En los programas de los partidos de oposicion figuraba la libertad de enseñanza i de profesiones. Algunos radicales, sobre todo, eran contrarios en teoría, al Estado Docente. Entre los partidos de gobierno sólo los conservadores acompañaban en esto a la oposicion; el otro grupo dirigido en este punto por don Miguel Luis Amunátegui i don Diego Barros Arana, no aceptaba en manera alguna semejantes doctrinas que, segun ellos, conducian irremediabilmente a la postracion intelectual. Fué este grupo el que sostuvo desde entónces e hizo triun-

far en la lei de 1879, la necesidad del Estado Docente con privilejios para otorgar títulos profesionales.

El Ministro de Instruccion Pública don Abdon Cifuentes, dictó en Enero de 1872, dos decretos que si contrariaban al partido gobiernista se acercaban, en cambio, al ideal que los conservadores sostenian.

La esperiencia no fué favorable a estas innovaciones. El mismo señor Cifuentes reconoció las deficiencias que la aplicacion de esos decretos habia puesto en evidencia i la necesidad de remediarlas.

Durante las dicusiones que este problema levantó en la Cámara pudo notarse nuevamente, la diferencia de criterio entre el Ministro conservador i sus colegas que traducian el pensamiento del Presidente de la República.

Los partidos de oposicion, aprovechando las circunstancias, propusieron en la Cámara de Diputados un voto de censura al Gabinete, basado no en los decretos a que he aludido, sino en los graves desórdenes que habian ocurrido en el Instituto Nacional i que se atribuian a la política adoptada por el Ministro. La fusion bambolean-te defendió al Ministerio, rechazó la censura i pasó a la órden del dia. Esto ocurría en los meses de Junio i Julio de 1873.

En Setiembre, el señor Cifuentes se retiraba del Ministerio i era reemplazado por don José M. Barceló, liberal gobiernista reconocido. Desde entónces el partido conservador se declaró independiente e inclinó sus filas hácia la oposicion, donde debia permanecer cerca de veinte años.

\*  
\*\*

Con la separacion de los conservadores del Gobierno se inicia en la política chilena un período incierto que sigue siempre a la disolucion de antiguos lazos, i que precede a la formacion i cristalización de otros, capaz de dar base ideológica i popular al gobierno del Estado. Los gobiernistas que ya reconocian por jefe al Presidente de la República i formaban un partido numeroso que rodeaba a la Administracion no constituian por sí solos elemento bastante para un Gobierno estable i con raíces en la sociedad.

El Presidente Errázuriz, hombre de carácter dominante i enérgico, no cometió, sin embargo, el error de quedar solo con su partido en el gobierno, cual los monttvaristas en 1857. Si tal hubiera sucedido se habrían encontrado en la oposicion cuatro grupos políticos: conservadores, liberales independientes i reformistas, nacionales i radicales (el cuadrilátero de 1891) cuyo único programa comun habria sido combatir la omnipotencia del Ejecutivo i la intervencion electoral, su manifestacion mas abusiva. Pero, la escasa fe que merecian todavía las protestas de liberalismo que hacian los conservadores, i las cuestiones teológicas entónces de gran actualidad, pues constantemente se fraguaban o disputas hasta cierto punto irreverentes al borde de las tumbas, o discusiones sobre los matrimonios que los funcionarios eclesiásticos se creían en el deber de impedir, establecian valla insalvable entre los defensores del clero i los otros grupos desafectos al gobierno i tendían por el

contrario, un puente de union entre los liberales gobiernistas anti clericales recién convertidos i por eso talvez demasiados celosos i los radicales, liberales independientes i nacionales, los primeros con representacion considerable en el Congreso.

\*  
\* \*

Creo indispensable avanzar algunas ideas necesarias para explicar el criterio con que aprecio la formacion de la alianza liberal.

El fondo mismo del liberalismo está en la idea de progreso, de perfeccionamiento intelectual i moral del hombre i de las instituciones que él crea.

No hai sociedad organizada que no repose en una determinada concepcion de la justicia. El Estado tiene la mision principal de realizarla o, si se quiere, de mantener la armonía social que produce el bienestar relativo i la felicidad comun. Establece, en efecto, fórmulas precisas que deslindan las diversas actividades humanas señalando deberes, i fija los medios que pueden emplear los individuos para satisfacer sus necesidades, asegurándoles derechos. Dedúcese de aquí que el Estado, la justicia i la armonía social reposan finalmente sobre una concepcion filosófica determinada sin la cual la idea de justicia se pierde, desaparece la armonía social i la mision del Estado se hace imposible; la anarquía i el caos reinan por doquier.

Por esto, las doctrinas constituirán siempre un elemento indispensable en la constitucion de los partidos políticos i en el gobierno de una nacion; verdaderas o falsas, sostenidas con sinceridad, ellas forman el espíritu

de sacrificio, atemperan las pasiones i levantan fortaleza inespugnable contra las bajas intrigas de la política i las ambiciones bastardas i mezquinas. Podrá reirse el escéptico i considerar ridículo i torpe el sacrificio voluntario que un hombre haga de sus propias ambiciones. Los miopes podrán considerar mas ridículo todavía que ese hombre trabaje esforzadamente sin tener a la vista propósitos de lucro o amor propio, pero no negarán que esos sacrificios constituyen el único medio de mantener la disciplina social, el orden i la cooperacion comun en el engrandecimiento de la República.

Estas razones me han hecho considerar siempre como un absurdo gráfico la actitud de los que se quejan de inmoralidades administrativas i políticas i levantan, en seguida, programas de reformas materiales. El llamado que se hace a la satisfaccion de necesidades de este jénero es, sin duda, benéfico e importante, pero se olvida que esos progresos vienen por sí solos, como ocurría entre nosotros, cuando hai orden, espíritu de cooperacion i disciplina que no pueden tener base en los mismos progresos que se solicitan. El orden social no reposa en puentes, ferrocarriles, ni en construcciones de albañilería, ni en barcos mercantes por mui grandes que se les suponga. Reposo en ideas i en el carácter de los dirigentes para sostenerlas. En consecuencia, de existir las irregularidades que se denuncian, ellas tendrian por causa la falta de sólidas doctrinas de gobierno o la falta de sinceridad para sostenerlas: la degradacion del carácter i la inmoralidad de muchos de los dirigentes políticos.

A pesar de todo, no lo piensan así algunos, quienes arribuyen precisamente a exceso de doctrinarismos los males que todos palpan en la actualidad.

Aparte del error de causalidad que envuelve un razonamiento semejante, hai en él una cuestion de hecho sobre la cual no creo del caso pronunciarme.

Pregunto, sin embargo, ¿es cierto que los responsables de la situacion son hombres que sacrifican a su pais i se sacrifican a sí mismo en homenaje a sus banderas?

Es exacto que los que así se entregan en holocausto a sus principios tienen la pureza de las víctimas?

¿Existen siquiera para ellos esa bandera i esos principios desgraciados?

Cuestion considerable, responderia don Justo Arteaga Alemparte.

Una fuente segura de sana filosofía ha sido siempre la tradicion; en ella se inspiraron esclusivamente nuestros hombres de Estado hasta 1860 i con Portales a la cabeza formaron vigorosamente la unidad nacional. El jenio político de Portales consistió en recuperar para Chile la tradicion perdida en medio del humo de las batallas emancipadoras.

La tradicion no es, por desgracia, una panacea absoluta ni perfecta, ni da satisfaccion a las nuevas necesidades creadas por los descubrimientos científicos e industriales, por el ensanchamiento del espíritu, por los progresos en todos los órdenes de actividades. Prodúcese, entónces, como consecuencia precisa de esas necesidades no satisfechas, un malestar que se traduce en un vago deseo de cambio, en aspiraciones mas vagas todavía de mejoramiento de las instituciones políticas i sociales.

Aparecen filósofos que critican los vicios de los hábitos e ideas tradicionales i señalan verdaderos o falsos sistemas que tienden a trastornar las instituciones exis-

tentes i a fundar la sociedad sobre nuevas i mejores concepciones. Este trabajo comprende dos partes diferentes i complementarias; una de destruccion de lo existente, para lo cual es indispensable la libertad, i otra mas dificil i reservada a los hombres de jenio: de síntesis i construccion de la nueva nacionalidad con arreglo a las nuevas concepciones de justicia.

Entre nosotros se empezó a manifestar este descontento durante la Administracion Búlnes i adquirió despues el desarrollo que conocemos. Bilbao, Matta i Lastarria sobre todo, son los filósofos demoledores del pasado.

La lucha enjendrada por el pasado que se defiende de la innovacion que se impone, da orijen a dos distintas tendencias políticas igualmente respetables e inspiradas en nobles sentimientos: la política conservadora que obliga a andar despacio el camino de la reforma siempre sembrado de peligros, i la política liberal que empuja el carro del progreso con la fe ciega que inspiran los grandes ideales.

\*  
\* \*

He dicho ya en otra parte, que todo el secreto del peluconismo estaba en el Poder Ejecutivo armado de grandes facultades i en la influencia moral de la Iglesia Católica defendida por la Constitucion i las leyes de la República; doble baluarte cuya filosofía remontaba a los viejos tiempos de la dominacion española.

El liberalismo avanzado inició desde un principio un doble ataque a las prerrogativas políticas de cada una de estas instituciones i bajo la advocacion de la libertad

i de la igualdad conminó de muerte a esas poderosas corporaciones de derecho público existentes.

Por la prensa primero, por el folleto despues, bien luego alcanzó el liberalismo a hacerse oír desde los sillones del Congreso Nacional; por eso hizo de la defensa del parlamentarismo un número importante de su programa; pues comprendia bien que por ese lado le seria fácil proseguir en su obra reformista i destructiva.

La letra de la Constitución del 33 establecerá, si se quiere, no lo niego, el réjimen parlamentario; mas el criterio de nuestros primeros hombres de Estado, las costumbres políticas cuyo valor es superior a la letra misma de la Carta fundamental i las facultades de que, por otra parte, estaba revestido el Ejecutivo, daban a éste completa independendia i hacian pensar a muchos, entre otros, a todos los primeros representantes de este Poder, que el sistema de gobierno establecido en Chile era el réjimen presidencial.

Como esta opinion que manifiesto puede aparecer hoi antojadiza i sin fundamento alguno, voi a citar las ideas constitucionales de nuestros principales hombres públicos pelucones, vertidas a propósito de este problema i a recordar una a una las primeras dificultades surjidas entre el parlamento i los miembros del poder Ejecutivo.

1.º El primer voto de censura a un ministerio fué aprobado en 1848 contra el que presidía don Manuel C. Vial. A pesar de ese acuerdo de la Cámara ningun cambio se produjo en la Administracion i el señor Vial se retiró del Ministerio despues de las elecciones de 1848 que le dieron mayoría en ámbas ramas del poder Lejislativo.

Don Isidoro Errázuriz comentando estos incidentes, dice en su obra histórica aparecida en 1877... «Sin em-

bargo, en la época que nos ocupamos no reinaba entre los políticos de Chile ideas mui claras i exactas de las relaciones del Ejecutivo i el Congreso i debian pasar algunos años i ocurrido sensiblemente cambios ántes de que se reconociera a una mayoría pronunciada en alguna de las Cámaras el derecho de derribar Ministerios i ántes de que alumbrara los espíritus la sospecha de que el cuerpo Lejislativo es, segun el sistema vijente, en virtud de su facultad constitucional de votar los impuestos i en virtud de la facultad de censurar a los Ministros jamas negada a cada una de las Cámaras, el supremo poder del Estado i el árbitro irresistible de la marcha política del país».

2.º La mayoría de la Cámara de Diputados aprobó en 1849 un proyecto de acuerdo que importaba un voto de censura para los Ministros señores José Joaquin Pérez, Manuel A. Tocornal i Antonio García Reyes; tres notables personalidades políticas que habian reemplazado a don Manuel C. Vial i a sus colegas. El señor Pérez, el futuro Presidente de la República pronunció ante la Cámara de Diputados las siguientes palabras. «Si la Cámara adoptare cualquiera de estas proposiciones nada habria conseguido; porque a pesar de la resolucion que tomase i aunque se la comunicara al Presidente yo haria cumplir i llevar a cabo el decreto de 21 del corriente... Si la Cámara tiene un parecer sobre la cuestion, tambien el Presidente de la República debe tener el suyo; i siempre que sea conforme a las leyes debe hacerlo respetar... Declaro formalmente, agregaba mas adelante, que la resolucion de la Cámara en este asunto a nada conduce, porque el Gobierno hará cumplir i respetar su decreto».

El señor Tocornal el mas parlamentario de los políti-

cos de su tiempo se espresó en la siguiente forma: «¿Qué especie de despotismo atroz es el que quiere entronizarse entre nosotros? se cree acaso que alguno de los señores diputados que participan de esas opiniones pueden imponernos silencio ni amedrentarnos en lo menor? ¿Qué se dice al Presidente de la República en la proposicion que acaba de presentarse a la Cámara? Que se destituya a su Ministerio porque no se tiene confianza en él. Yo no creo que esta pueda ser la opinion de la Cámara; pero si tal fuese, tambien podria el Gobierno declarar a su vez; no merece mi confianza la Cámara de Diputados».

La prensa pelucona i los políticos que apoyaban al Ministerio declaraban que los Ministros podian permanecer en sus puestos aun cuando fuesen censurados por la mayoría de las Cámaras. Fueron sólo los jóvenes liberales que formaban un elemento nuevo dentro de la política nacional, los que protestaron contra estas doctrinas que ellos consideraban una verdadera herejía. «Semejante fenómeno, decia Lastarria, establece un precedente que puede ser de consecuencias desgraciadas para el pais, porque si ahora el Ministerio no tiene siquiera el valor del despotismo, mañana u otro dia puede haber un Ministerio que lo tenga i que valido de este ejemplo atropelle la representacion nacional, viole la Constitucion i haga desaparecer todos los frutos de nuestra independencia». (*Revista de Santiago*, Octubre de 1849).

Mientras tanto, don Manuel Montt espresaba las siguientes opiniones: «La reprobacion de la conducta del Ejecutivo se intenta hacerla recaer no sólo sobre el Ministerio del Interior que autorizó el decreto, sino tambien sobre el Presidente de la República cuya firma aparece estampada al pié de este mismo decreto. Hai ánimo,

sin duda, de que el Presidente se desdiga de aquel acto, se arrepienta i venga humillado a prosternarse ante un nuevo acuerdo de la Cámara. En vano se invocan para apoyar este acto prácticas propias de los países monárquicos. En ellos el rei no tiene responsabilidad, ella reside enteramente en los ministros; i entre nosotros la misma responsabilidad liga al Presidente que a los secretarios del despacho. Si se confunde todo, si no se respeta la independencia de los poderes, respétese, por lo ménos, la dignidad del hombre que nadie puede abandonar».—(Sesion de la Cámara de Diputados de 24 de Agosto de 1845-1849).

3.º I algunos meses mas tarde cuando la Cámara de Diputados, por primera vez en Chile discutió la conveniencia de postergar la lei de contribuciones, Montt fué mas explícito todavía: «La pretension, dijo, de deferir las contribuciones no es mas que una amenaza hecha al Presidente de la República de que si no entra en tales vías, si no contenta a tales intereses, si no accede, ciega i servilmente a tales exigencias, serán negadas las contribuciones. Este propósito induce un trastorno de todos los principios constitucionales i una traba puesta a la accion lejitima de las autoridades dentro de la esfera que la lei les señala. ¿Con qué derecho o título se cree autorizada la Cámara para convertir al Presidente de la República en un instrumento de sus pretensiones? Semejante sistema haria imposible el Gobierno entre nosotros porque provocaria necesariamente otros actos de igual naturaleza. Si la Cámara de Diputados hiciese esta ilegal intimacion al Presidente de la República ¿no haria o podria hacer lo mismo la Cámara de Senadores? Si la de Diputados no aprueba las contribuciones ¿la Cámara de

Senadores no podría, i debería decir: yo por mi parte me negaré tambien a sancionar las contribuciones si el Presidente accede a la otra Cámara? ¿Qué se haría? ¿Desconocería la Cámara de Diputados iguales poderes, iguales atribuciones en el Senado para este caso?

He aquí cerrados todos los caminos legales por haber abandonado la Cámara de Diputados la senda de la lei i de la Constitución...

De esta manera se concentrarian en las Cámaras todas las facultades de los poderes del Estado, i se constituiría el despotismo mas odioso i funesto, el despotismo de muchos, el despotismo irresponsable, el despotismo escudado en las apariencias de la legalidad...

«Hai, señor, un alto grado de inmoralidad política en amenazar con el uso indebido de un derecho, de manera que cause graves daños, para arrancar al favor de esta amenaza concesiones de otro.»

El derecho temible de suspender las contribuciones no puede usarse sino en casos sumamente extraordinarios, contra un gobierno, por ejemplo, que consultase todos los derechos, que violase todas las leyes, i que ejerciese en todo sentido una verdadera i odiosa tiranía.—(Sesion 7 i 9 de Enero de 1850).

4.º En 1857 el Ministerio presidido por don José Tomas Ovalle presentó su renuncia ante el Presidente de la República. El Senado acordó, entónces, postergar la discusión de los presupuestos hasta conocer el personal del nuevo Ministerio; acuerdo perfectamente encuadrado dentro de las buenas prácticas administrativas, pero que encerraba el propósito de dar influencia a la Cámara en la designacion de los nuevos ministros. Se habia tocado el recurso constitucional parlamentario por excelencia;

sin embargo el fué desestimado por muchos políticos que deseaban sinceramente un cambio en la Administracion; i por lo que respecta al Presidente de la República, él redactó su renuncia al alto puesto que ocupaba, fundándose en la inconstitucionalidad de ese acuerdo. Consejos oportunos lo disuadieron de «dejar a otros, segun sus propias palabras, la tremenda responsabilidad ante Dios i la patria de violar las instituciones». El Presidente se sometió por poco tiempo aceptando un Ministerio de transaccion i dejando a un lado, por la única vez en su vida, su propio criterio político.

5.º En 1862 el partido nacional tenia fuerte mayoría en ambas ramas del Poder Lejislativo. No obstante, el Ministerio presidido por don Manuel A. Tocornal, compuesto esclusivamente de liberales i conservadores, se mantuvo en su puesto a pesar de los repetidos votos de censura aprobados por el Congreso. Don Antonio Varas, jefe de los nacionales en la Cámara de Diputados, pronunció en 1863 las siguientes palabras: «Creo que... el desacuerdo de opiniones entre el Presidente de la República i el Congreso no constituye antagonismo entre los dos poderes, ni les priva de la completa independencia con que cada uno de ellos debe obrar. Esa falta de acuerdo no obstará a que el Presidente de la República persista en la marcha que hubiese seguido, completa libertad tiene para ello. Las apreciaciones que las Cámaras hagan de los actos de la Administracion no pasan mas allá de las opiniones de estos cuerpos que el Presidente de la República es libre de aceptar o nó. Talvez, se dirá, ¿a qué conduce entónces esta manifestacion de opiniones de los cuerpos lejislativos? A deslindar, contesto, la responsabilidad de cada uno de los poderes».

Creo inútil seguir invocando la opinion de otros hombres de estado anteriores i posteriores a 1860. Básteme sentar que las doctrinas parlamentarias fueron poco a poco desarrollándose a medida que tomaban influencia las nuevas tendencias liberales i se desorganizaba el peluconismo; que en 1873 era defendido i sostenido mas o ménos por todos los grupos políticos del Congreso, i que sólo la intervencion electoral i la deficiente organizacion de los partidos falseaba su aplicacion.

\*  
\* \*

Habia en ese tiempo seis partidos diferentes: los conservadores, liberales gobiernistas, nacionales, liberales independientes, reformistas i radicales.

Los gobiernistas eran los mas afectos a las viejas tradiciones; los conservadores fuera del poder efectuaron una violenta conversion hacia el liberalismo político sosteniendo, sin embargo, en las cuestiones civiles, o que afectaban a la relijion, las antiguas prerrogativas de la Iglesia i aun la derogacion de las disposiciones constitucionales que ponian trabas a su completa independencia. Aceptaban todo lo que destruyese la sólida organizacion del Estado i rechazaban lo que destruia los privilejios eclesiásticos. Los nacionales exijian reformas moderadas en las cuestiones civiles como en las que se referian esclusivamente a la política. Los liberales independientes, reformistas i radicales con pequeñas diferencias de detalle, exijian la reforma completa, la secularizacion del Estado, el abatimiento de sus omnímodas facultades i la exaltacion del elemento individuo, en la sociedad.

Como se ve, todos los partidos exijian reformas; to-

dos estaban animados, unos mas otros ménos, del deseo de echar por tierra la Constitucion pelucona de 1833. ¿Tenian igualmente todos, un criterio seguro para proceder al reemplazo i reorganizacion de las instituciones que destruian?

Nada diré de cómo se ofrecia cambiar, por algunos, la influencia moralizadora de la Religion, ideal capaz de llegar a los mas bajos fondos sociales, con una educacion científica incipiente, sobre la cual no habia acuerdo posible; puesto que no era inspirada en todos por una misma filosofía.

La libertad era la panacea universal para curar los males; pero la libertad es un elemento negativo, incapaz de organizar nada, i sólo da los medios de poder alcanzar el acuerdo sobre las cuestiones fundamentales. ¿Existia ese acuerdo?

Se reclamaba, por ejemplo, la libertad del sufragio universal con la esperanza de establecer sobre bases verdaderas la democracia; pero pocos se curaban de averiguar si el pueblo tenia un criterio seguro para apreciar con conciencia el derecho que se les garantía. Hoi tenemos esa libertad. ¿Está establecida ya la democracia?

Se defendía el réjimen parlamentario como la fórmula mas acabada del Gobierno de opinion; pero el réjimen parlamentario exige partidos políticos bien definidos, con programas de doctrinas, que ya hemos visto sólo dan lugar a dos tendencias diferentes. «Donde no hai partidos bien organizados, ha dicho un ilustre político radical, reina la anarquía o el despotismo; falta o sobra gobierno; no brilla el prestigio i el poder moral arriba o domina la autocracia. En todo caso no habrá verdadera libertad ni tendrá garantías el derecho».

Hoy tenemos el régimen parlamentario. ¿Tenemos, igualmente, el régimen de opinión? ¿No se corrompe al pueblo en las elecciones, ni nos gobierna una plutocracia?

No desconozco las dificultades que existían para resolver estos problemas y transformar de una vez y con perfección nuestra organización política; no se podría sin inferir grave injusticia, censurar a los que procedieron a destruir antes de construir; pero es imposible desconocer que esas soluciones incompletas son las que han producido la grave anarquía política que comenzó a señalarse a medida que avanzaban las reformas y cuyas consecuencias desastrosas por el momento, todavía sufrimos.

\*  
\*\*

Se trataba, pues, en 1873 de destruir, y la cuestión única consistía en saber por dónde se empezaría. ¿Por el Estado? ¿Por las fuerzas políticas de la Iglesia?

El Gobierno había defendido la supresión del fuero eclesiástico y algunas disposiciones del Código Penal que los conservadores creían contrarias a sus creencias religiosas. Estas reformas efectuadas con moderación e inspiradas por el deseo de someter a la Iglesia al derecho común, estaban en la lógica del liberalismo y eran aplaudidas casi sin excepción por todos los liberales de los diferentes matices. En el Congreso y en la prensa aparecía así virtualmente formada la Alianza Liberal.

En materia de programas, precisa hacer algunas distinciones. Los conservadores defendían las libertades políticas, mas no las religiosas; los liberales de oposición sostenían todas las reformas; en cambio los liberales de gobierno, en su gran mayoría, si bien parecían aceptar

las libertades relijiosas, rechazaban francamente algunas reformas políticas.

Desde hacia años se discutía en las Cámaras un proyecto de Lei de Elecciones que introducía grandes novedades: la constitucion independiente del poder electoral, el voto acumulativo i el sufragio universal. Estas ideas no practicadas entre nosotros, tenían defensores ardorosos entre los conservadores i los otros grupos de la oposicion; la resistencia a ellas se concentraba en el Presidente de la República i sus partidarios. Situacion semejante ponía en peligro el acuerdo aliancista que venía produciéndose.

Una transaccion rechazada por algunos radicales i que los conservadores censuraron acremente, dispó las dificultades, dió existencia firme i aseguró el porvenir a la Alianza Liberal. Su programa era el siguiente:

1.º Emancipar la conciencia relijiosa de la accion de los poderes civiles, no pudiendo la lei poner mano sobre ella sino para protegerla en la libertad de sus manifestaciones.

2.º Dar, en consecuencia, a los hombres de todas las creencias, facilidades iguales para la lejitima constitucion de la familia, para la educacion de sus hijos i para la honrosa sepultacion de sus restos mortales.

3.º Ensanchar la esfera de accion del individuo i del poder local, limitando la accion jeneral del Estado i separando de él toda facultad que no necesite para su propia conservacion i para el lejitimo ejercicio de sus naturales funciones.

4.º Reformar la guardia nacional para darle organizacion democrática.

5.º Mejorar la lei que organiza el poder electoral,

aprovechando las indicaciones que la experiencia vaya haciendo i procurando siempre dar a este proceder la base mas popular posible.

6.º Reformar los impuestos viciosos, i mantener una prudente economía en el manejo de las rentas públicas.

7.º Hacer que la autoridad fomente con el mayor empeño la instruccion pública, dejando absoluta libertad e independenciam a la iniciativa individual para obrar en este ramo.

8.º Reformar la Constitucion Política del Estado a fin de poner en práctica las doctrinas mencionadas.



## Balmaceda

Los dos primeros números del programa aliancista exigían para su realización un Estado vigoroso capaz de contrarrestar las profundas resistencias que ellos iban a despertar. Esto explica por qué se realizaron en gran parte a costa de los restantes, del 3.º, 5.º i 8.º.

Las reformas constitucionales realizadas en 1874 habían sido inspiradas por el deseo común de quitar su omnipotencia al Poder Ejecutivo.

La evolución democrática parlamentaria seguía su curso natural cuando estalló la guerra del Pacífico. Este grande acontecimiento provocó una violenta reacción en nuestro régimen interno e hizo inevitable la revolución. En efecto, el esfuerzo internacional realizado cansó a la opinión i a los partidos; i dió, en cambio, prestigio incommensurable al Gobierno i aumentó enormemente la esfera de sus actividades.

Se promulgaron entónces las leyes de Matrimonio i Registro Civil i la lei sobre cementerios públicos.

El liberalismo satisfecho descansó un tiempo; mas lue-

go empezó a exigir unido a los conservadores las reformas políticas prometidas. Cada concesion que el Gobierno hacia en este sentido sólo servia para dar nuevos argumentos con que desprestijiarlo; como quiera que ellas venian tan sólo a poner en contradiccion la política reaccionaria i personal adoptada con las reformas mismas i la constitucion parlamentaria de la República.

La intervencion electoral llegó a ser así, el último vestigio del peluconismo i el único medio harto abusivo con que contaba el Presidente de la República para mantener su autoridad. Presidencialismo e intervencion parecian palabras sinónimas.

En estas circunstancias llegó Balmaceda a la primera majistratura.

Ya los radicales i un grupo de liberales habian desahuciado la Alianza Liberal. Desde el año 75 en que se consolidó, se habian producido numerosas desafecciones por motivos políticos, principalmente electorales.

Balmaceda que perteneció por mucho tiempo al número de los desafectos, habia tenido oportunidad de dirigir al Presidente Errázuriz Z. las siguientes observaciones: «Si el jefe del Estado interviene en la lucha electoral perderá fatalmente su prestigio i apénas conservará una esperanza de poder que escapará de sus manos al mismo tiempo que la insignia tricolor. La intervencion le lanzaria a los excesos del Gobierno personal i su vida pública acabaria el mismo dia que triunfara con los elementos de la autoridad».

«Los hombres públicos que sojuzgan a su pais en obsequio de sus afecciones políticas o de sus intereses personales, sucumben el dia que bajan del poder, sin grandeza verdadera se abaten, porque nada hai mas delezna-

ble i perecedero entre los hombres como la grandeza cuando no se sostiene con sus propias fuerzas». (Cámara de Diputados, Setiembre 1875).

Los defensores de la tradicion autoritaria, antiguos liberales que la habian combatido, se creian ahora obligados a renegar de sus primitivas doctrinas ante el caos i la anarquía parlamentaria que ellas prometian.

Los conservadores, antiguos pelucones, convertidos al radicalismo político no aceptaban transacciones con sus nuevas doctrinas. Curiosa anomalía causada por las cuestiones teológicas i que trasformaba a hombres de posicion social i de fortuna, interesados guardianes del orden tradicional, en aliados de la demagogia.

Los grupos de oposicion convencidos de su capacidad para realizar la democracia atribuian exclusivamente a la intervencion del Ejecutivo la creciente desorganizacion de los partidos políticos i reclamaban la libertad electoral, como único remedio, a los males que se temian. Peligrosa exajeracion por la cual se sacrificaron con ardiente patriotismo, que habia de darles una vez mas popularidad.

Balmaceda supo prever con alta sagacidad la ruptura de la alianza i la formacion del block peligrosísimo del 91. «I bien, decia él en 1878, si la lei de cementerios llega a sancionarse i se promulgan las leyes civiles, la separacion de la Iglesia i el Estado avanza prácticamente i se despeja la senda pública sembrada de querellas que dividen radicalmente a los partidos políticos en movimiento».

«No ha olvidado Ud. (se dirige a don Justo Arteaga Alemparte) trabajando por el triunfo de las libertades que dicen relacion a la conciencia abrimos necesariamente a los conservadores una ancha brecha para que vigo-

rosamente organizados como están, con jefes decididos i enérgicos, con propósitos firmes i acentuados, servidos por una prensa con órganos respetables en los centros populares, dotados con agentes oficiales que hablan al pueblo en nombre de Dios i de la verdad, se presenten en la próxima lucha electoral alzando el estandarte del liberalismo político mas avanzado i mas reclamado por la experiencia i las aspiraciones locales». (*Los Tiempos*, Mayo 1.º de 1878).

La ironía del destino quiso hacer sufrir en la propia cabeza de este grande hombre, i con la precision matemática de la táctica prusiana las profecías que él estuvo harto léjos de aplicarse a sí mismo.



## CONCLUSION

No he tratado, al escribir la presente memoria, de tomar en cuenta la predilección especial que siento por uno de los actuales partidos políticos. En la vida activa, sobre todo en las cuestiones complejas es necesario guiarse muchas veces por hipótesis e ideales que sólo la historia puede analizar en sus consecuencias con entera imparcialidad. Jeneralmente ella descubre errores en todas las doctrinas, o mas bien, establece que a cada una de las doctrinas políticas en lucha corresponde una parte, un aspecto de la verdad.

Deseaba presentar un trabajo de síntesis i completo. Los estudios de investigación tan sólo, me han demorado largos meses; i hubiera necesitado para realizar mi propósito mucho tiempo mas todavía, de que no he podido disponer. Por esta causa la Honorable Comision Examinadora advertirá sin dificultad algunas incoherencias en la Memoria que le presento.

Puedo haber incurrido en errores de detalle, pero creo estar bien fundamentado en las líneas jenerales del cuadro histórico que describo.

He tratado, pues, de subordinar a los hechos mis apreciaciones; i mi preocupacion constante ha sido inspirada por el deseo de esplicarme a mí mismo, con arreglo a ellos las causas de la actual anarquía política que todos lamentamos.

El mal está en que se han destruido las antiguas defensas i las nuevas que debian reemplazarlas están apenas diseñadas.

Las grandes ilusiones del liberalismo que dieron empuje a la obra negativa no han tenido, sin embargo, poder creador suficiente. En estos tiempos, cuando mas las necesita, ha perdido las quimeras que le daban vigor i popularidad.

Hoi día, todo el objetivo de los partidos del Congreso está en derribar Ministerios; tambien el pipiolismo en decadencia hacia sonar las trompetas de la Fama cada vez que tomaba a la fuerza el cuartel de artillería. El vecindario se molestaba, los desórdenes se producian; pero sin resultado alguno, cualquiera que fuera el éxito de la empresa realizada.

El progreso que alcanzamos es discutible en este punto.

La conveniencia de no presentar mas inconcluido este trabajo, me obliga a esponer, contra mi voluntad, la conviccion que me he formado sobre los remedios que convendria aplicar. Lo haré, lo mas brevemente posible.

El mal es grave i profundo; veinticinco años de vida pública lo denuncian. Está probado que no se cura con procedimientos artificiales, con cataplasmas políticas aplicadas sobre el enfermo moribundo.

Del estudio de nuestra historia política se desprende que el liberalismo chileno por razones parecidas a las del liberalismo francés, inglés i en jeneral de toda la Europa monárquica tuvo necesidad de adoptar el parlamentarismo para contraponerlo a la autoridad absoluta del Poder Ejecutivo. Sin estas circunstancias es difícil que tal hubiera ocurrido; porque en verdad si suponemos un Poder Ejecutivo, supremo moderador de los conflictos sociales, emanado correctamente de fuente popular, el réjimen parlamentario carece de razon de ser; pues al establecer un Presidente de la República, de base electiva que ni reina, ni gobierna, ni administra como ocurre entre nosotros, no hace otra cosa que elevar a la suprema categoría de lei constitucional el mayor de los absurdos.

El ideal que propongo se resume en estas dos palabras: Presidencialismo i Democracia. En 1891 estos dos principios que unidos habrían evitado todas las dificultades se encontraban encarnados en cada uno de los partidos en lucha; por un lado Balmaceda representante del presidencialismo tradicional con intervencion i atropellos i por otra parte el Congreso que levantaba la bandera de la libertad i de la democracia con parlamentarismo i anarquía.

Es el carácter dual de estas verdades lo que da a la Revolucion de 1891 ese aspecto trájico i grandioso, de grandes pasiones en lucha, dirigidas todas por el mas puro doctrinarismo.

Hoi es preciso armonizar alguna vez esos principios.

Para constituir la autoridad pública se requiere el acuerdo de muchísimas voluntades. La anarquía en las ideas causadas por la libertad i la falta de penetracion en

las doctrinas jeneralmente aceptadas, hace hoi imposible organizar una autoridad central con estabilidad i firmeza i con grandes propósitos definidos; circunstancia que ha hecho fracasar al parlamentarismo.

Esta imposibilidad que hace de nuestra política un juego a la gallina ciega, de que aprovechan los hábiles i los ambiciosos, trae necesariamente a colacion la idea de organizar pequeñas autoridades que no exijan el acuerdo de voluntades tan numerosas; esto es, de organizar los servicios públicos con arreglo a sus propios fines, con entera independendia de las influencias perjudiciales i estrañas a ellos; i con entera independendia, en su constitucion, del Presidente de la República.

Así se concluiría con las influencias disolventes de la política pequeña i se evitaria la formacion inmediata de un partido personal alrededor del poder Ejecutivo. Ahí están para ejemplo los pocos servicios que hoi se encuentran constituidos de esta manera: la Caja de Crédito Hipotecario, la Instruccion Superior i Secundaria i los Ferrocarriles del Estado. Podrán discutirse los rumbos que sigue cada una de estas corporaciones; pero en lo que todos están contestes es en que ellos existen i dan disciplina i armonía al personal administrativo. I de eso se trata precisamente.

Hágase entónces lo mismo con la Justicia que ya empieza a malear, con las Obras Públicas i las Policías convertidas hoi en cajas de fondo para pagos de servicios electorales; con los Correos, los Telégrafos i las Aduanas, etc.

Restrínjase el sufragio universal i el derecho de las Cámaras para retardar indefinidamente el despacho de los presupuestos i leyes de subsidios.

Désele, en seguida, al Presidente de la República amplias facultades correccionales, de supervijilancia sobre todos los servicios públicos; facultad esclusiva para nombrar a sus secretarios del despacho; responsabilidad efectiva ante las Cámaras, i se habrá realizado la suprema aspiracion de todos los chilenos: orden i democracia.

Los partidos políticos tendrian necesariamente que constituirse para influir correctamente en la marcha de los negocios públicos o perecer. Esta segunda alternativa seria funesta para el réjimen democrático i organizaría finalmente peligrosas oligarquías que vendrian a evidenciar la ineptitud de los partidos de progreso para organizar la República sobre bases de libertad e igualdad que tantas veces prometieran.

¿Mas es posible aceptar esta hipótesis sin hacer un acto de escepticismo i perder la fe en el porvenir invencible de Chile?

Marzo de 1916.



BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CONTROL